

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

CONTABILIDAD FINANCIERA I

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Contabilidad Financiera I
Código:	5430015
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Capacitar al estudiante en la aplicación práctica de las normas contables básicas relacionadas con: a) el inmovilizado no financiero y las existencias, b) los ingresos, gastos y resultados no financieros derivados de servicios y de operaciones con inmovilizados no financieros y existencias, c) los acreedores y deudores por operaciones comerciales y d) fondos propios. Así como en la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

A final de curso el estudiante debe ser capaz de identificar y aplicar correctamente las normas de registro y valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad (y en las Resoluciones del ICAC que lo desarrollan) a los hechos contables relacionados con: a) inmovilizados no financieros, b) existencias, c) ingresos, gastos y resultados no financieros derivados de inmovilizados, existencias y servicios no financieros y existencias, d) acreedores y deudores por operaciones comerciales y e) fondos propios. También debe ser capaz de redactar determinados estados de las cuentas anuales, empleando los formatos oficiales, tales como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Competencias genéricas:

Comunicación escrita en español

Habilidades para recuperar y analizar información

Capacidad de análisis y síntesis

Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

Resolución de problemas

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica

Habilidad para trabajar de forma autónoma

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

TEMA 1. LA NORMALIZACIÓN Y LAS NORMAS CONTABLES ESPAÑOLAS

1. La normalización contable en España
2. El PGC: estructura
3. El marco conceptual
4. Las cuentas anuales y la imagen fiel en el marco conceptual
5. Requisitos de la información contable
6. Principios contables
7. Elementos de las cuentas anuales
8. Criterios de registro o reconocimiento
9. Criterios de valoración
10. Otros apartados del PGC
11. Estructura de las normas contables
12. Usos de comercio, política contable y convenciones

TEMA 2. INMOVILIZADO NO FINANCIERO

1. Definición y clasificación de los activos no corrientes
2. Reconocimiento de los inmovilizados tangibles
3. Inmovilizados materiales
 - 3.1. Tipos
 - 3.2. Valor inicial de los adquiridos a terceros
 - 3.2.1. Cuestiones generales
 - 3.2.2. Anticipos de inmovilizaciones materiales
 - 3.2.3. Pagos contingentes
 - 3.3. Valor inicial de los contruidos por la entidad
 - 3.4. Inmovilizados arrendados financieramente controlados por la entidad
 - 3.4.1. Identificación de arrendamientos
 - 3.4.2. Calificación como financiero u operativo
 - 3.4.3. Valor inicial de los activos arrendados financieros
 - 3.5. Breve referencia a las formas especiales de adquisición del inmovilizado material (permutas, aportaciones no dinerarias y recibidos gratuitamente)
 - 3.6. Valor posterior
 - 3.6.1. Amortización técnica
 - 3.6.2. Deterioro de inmovilizados individuales
 - 3.6.3. Deterioro de unidad generadora de efectivo
 - 3.6.4. Regularización anual de inmovilizados
 - 3.6.5. Reparación y conservación. Renovación, ampliación o mejora
 - 3.6.6. Grandes reparaciones e inspecciones generales periódicas
 - 3.6.7. Costes de desmantelamiento, retiro y rehabilitación y otros similares
 - 3.7. Baja de inmovilizados materiales
4. Cuestiones especiales de las inversiones inmobiliarias
5. Activos no corrientes y grupos enajenables mantenidos para la venta
6. Operaciones continuadas e interrumpidas
7. Inmovilizado intangible
 - 7.1. Aspectos generales de los inmovilizados intangibles
 - 7.2. Propiedad industrial
 - 7.3. Aplicaciones informáticas
 - 7.4. Franquicias
 - 7.5. Concesiones administrativas

7.6. Derechos de traspaso

TEMA 3. INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN

1. El resultado y el patrimonio neto
2. Ingresos y gastos de explotación: definición, clasificación, cuentas y registro básico
3. Operaciones con existencias: conceptos y registro básico
4. Ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios en contratos con clientes
 - 4.1. Conceptos básicos
 - 4.2. Componentes de un contrato con clientes sujetos a otras normas
 - 4.3. Precio de la transacción
 - 4.3.1. Cobros iniciales no reembolsables
 - 4.3.2. Descuentos y contraprestaciones variables
 - 4.3.3. Contraprestaciones no dinerarias y precio de venta independiente
 - 4.4. Transferencia del control de los bienes y servicios
 - 4.4.1. Indicadores de transferencia
 - 4.4.2. Período de prueba y aceptación por el cliente
 - 4.4.3. Depósito y entrega posterior a la facturación
 - 4.4.4. Acuerdos de recompra. Cuestiones básicas
 - 4.5. Obligaciones de desempeño. Tipos
 - 4.6. Distribución del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño y reconocimiento de ingresos
 - 4.7. Opciones sobre bienes y servicios adicionales. Ingresos (ganancias) por derechos no ejercitados
5. Reconocimiento y valoración de las compras de existencias. Los descuentos sobre compras
6. Valoración de las existencias finales
 - 6.1. Valoración de las entradas de existencias
 - 6.2. Métodos de asignación de valor
 - 6.3. Regularización de existencias
 - 6.4. Pérdidas ordinarias y excepcionales
 - 6.5. Deterioro de existencias
7. Contratos onerosos
8. Ingresos y gastos por arrendamiento operativo
9. Gastos e ingresos de personal
10. Gastos e ingresos excepcionales

TEMA 4. ACREEDORES Y DEUDORES COMERCIALES

1. Acreedores y deudores comerciales.
2. Créditos comerciales
 - 2.1. Concepto y tipos de créditos comerciales
 - 2.2. Reconocimiento y valoración de créditos comerciales
 - 2.3. Deterioro de créditos comerciales
 - 2.4. Baja de créditos comerciales
 - 2.5. Negocios con cuentas a cobrar
- 2.6. Operaciones de factoring
3. Débitos comerciales
 - 3.1. Definición y clasificación
 - 3.2. Reconocimiento y valoración
 - 3.3. Baja
 - 3.4. Confirming

TEMA 5. FONDOS PROPIOS

1. Los fondos propios.
 - 1.1. Conceptos básicos
 - 1.2. El registro de las aportaciones dinerarias
 - 1.3. El registro de las aportaciones no dinerarias
 - 1.4. Los costes de transacción de los instrumentos de patrimonio propio
 - 1.5. El registro administrativo de las ampliaciones de capital
 - 1.6. La presentación de las ampliaciones de capital en el balance
2. La aplicación del resultado
3. La reducción de capital para compensar pérdidas o dotar reservas
4. Compra y venta de instrumentos de patrimonio
5. Reducción de capital mediante la amortización de instrumentos de patrimonio propios
6. Reducción de capital mediante la devolución de aportaciones
7. Instrumentos financieros que deben clasificarse total o parcialmente como pasivos financieros
 - 7.1. Valoración inicial
 - 7.2. Pagos efectuados a los tenedores de acciones o participaciones clasificadas como pasivos financieros o como instrumentos financieros compuestos
 - 7.3. Acciones emitidas con dividendos mínimos acumulables

7.4. Acciones emitidas: rescatables, sometidas a pactos de recompra y separación o exclusión de socios

TEMA 6. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA

1. Balance
2. Cuenta de pérdidas y ganancias
3. Memoria

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/Prácticas - 60 Horas - 6 Créditos

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

CLASES TEÓRICAS

Para impartir los contenidos teóricos (dentro de clases teórico-prácticas) se utilizará principalmente una estrategia expositiva, debido a las ventajas que presenta cuando los contenidos están bien estructurados para abordarlos. Con ella se procura conseguir la comprensión de los contenidos teóricos e interesar y motivar a los estudiantes para que participen en clase.

PRÁCTICAS (otras)

Las cuestiones prácticas (desarrolladas dentro de clases teórico-prácticas) se abordarán realizando un breve recordatorio de los fundamentos teóricos a aplicar. La profesora supervisará y guiará el desarrollo de la clase, en la que los estudiantes resolverán y discutirán en el aula las cuestiones planteadas. Este método se justifica en la aceptación generalizada de que la resolución de cuestiones prácticas favorece el aumento de actividad mental del estudiante y un mejor aprendizaje de la teoría, debido a que afianza los conocimientos teóricos adquiridos y posibilita la detección y eliminación de lagunas y ambigüedades. Además, si la resolución de supuestos prácticos es, en lugar de individual, en grupo, los efectos benéficos se ven aumentados al tener que explicitarse entre sus miembros los conocimientos necesarios y los procesos cognoscitivos seguidos para ello.

ACTIVIDAD TUTELADA

El contenido de las actividades tuteladas y su valor dentro del sistema de calificación dependerá del proyecto docente de cada grupo, así como de las diferentes alternativas (sistema de calificación) que la profesora ofrezca a los estudiantes.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

El sistema de evaluación se adaptará a los medios que el Centro pongan a disposición de la asignatura. Si cuenta con los recursos necesarios para ello, todas las pruebas calificables serán presenciales, escritas e iguales para todos los estudiantes matriculados y serán corregidas, empleando sistemas de calificación uniformes. La asignatura contará con una sección en la plataforma Educ@. En ella se publicarán los materiales y las calificaciones de todos los estudiantes

En la primera convocatoria (enero en CFI) se efectuarán dos pruebas calificables que permitirán superar la asignatura antes del examen final. La ponderación de cada una será coherente con el contenido examinado. Los estudiantes que hayan aprobado antes del examen final podrán presentarse a éste para subir nota. En las siguientes convocatorias sólo habrá examen final.

Todas las pruebas calificables constarán de varias preguntas teóricas y/o prácticas que permitirán demostrar al estudiante: i) que comprende los conocimientos y las normas impartidos y, ii) que puede aplicarlos a situaciones particulares. Se considera importante la habilidad para: a) identificar los hechos contables, b) elegir adecuadamente las cuentas, c) aplicar los principios y las normas contables y, d) elaborar estados contables.

El estudiante no podrá aprobar cualquiera de las pruebas si comete en ella tres o más errores graves, entendiendo por tales, la identificación de estados contables o la confusión entre cuentas de activo, pasivo, patrimonio neto, gastos e ingresos. También son evaluables la claridad, la coherencia de la redacción y la corrección ortográfica de sus respuestas.

De acuerdo con el artículo 2 de la NRECA de la US, en las actividades evaluables el estudiante deberá identificarse exhibiendo el DNI, NIE, pasaporte o tarjeta universitaria. Por tanto, no es posible identificarse con el carnet de conducir. Puesto que no están permitidos los dispositivos electrónicos, el DNI debe ser físico.

El estudiante puede acudir al examen con las normas contables o materiales acordados previamente. En caso de duda sobre si un material se permite o no en el examen, debe consultar a la profesora en fecha anterior a la del examen. Estos documentos no pueden estar subrayados ni contener anotaciones. Durante la realización del examen se efectuará una revisión exhaustiva de estos documentos. La localización de anotaciones que no pertenezcan a la obra implicará, al menos, la expulsión de la prueba, independientemente de que las anotaciones se refieran a contenidos preguntados o no, y la calificación de suspenso en dicha convocatoria.

En las pruebas calificables no se admite ningún dispositivo digital, ni siquiera apagado. El estudiante cuya lengua materna no sea el español podrá disponer de un diccionario bilingüe no digital. La tenencia de instrumentos digitales o materiales no autorizados implicará la expulsión del examen y la calificación en la convocatoria como suspenso (o), sin perjuicio de las medidas disciplinarias académicas que procedan, aunque el alumno se hubiese presentado a subir nota. Tras repartir el enunciado, los asistentes se considerarán presentados a la prueba. Durante las pruebas, los estudiantes deben tener al descubierto la boca y los oídos. En los exámenes online se considerarán presentados con la apertura del cuestionario.

Las calificaciones de todas las pruebas evaluables se publicarán en la plataforma Educ@ y/o por email haciendo constar la profesora, las horas y lugar en los que se revisarán. Finalizada la revisión se publicará la calificación definitiva (actas). Se recomienda a los estudiantes que comprueben las actas.

Criterio de calificación

El examen final será la única prueba evaluable en las convocatorias segunda (julio) y tercera (octubre). En la primera convocatoria (enero) se plantea un sistema de evaluación voluntario. Dicho sistema consiste en la realización de tres pruebas cuya estructura es la siguiente:

CONVOCATORIA DE ENERO

La evaluación del rendimiento de los estudiantes se regirá por las normas que a continuación se exponen:

El estudiante podrá seguir 2 sistemas de evaluación:

A) Evaluación por curso y B) Exámenes finales

EVALUACIÓN POR CURSO (sólo en la primera convocatoria).

1ª prueba: conocimientos básicos de contabilidad. Será tipo test, no presencial y no pondera en el sistema de evaluación de la asignatura. Las respuestas erróneas puntuarán negativamente (penalización 25%). Se realizará, previsiblemente, en la segunda semana de curso, telemáticamente a través de la Plataforma Educ@. Para prepararla puede emplear el libro "Introducción a la Contabilidad", de Arquero et al., que está recomendado en la bibliografía. El estudiante se acogerá al sistema de evaluación continua presentándose a esta prueba. Los estudiantes no presentados a esta primera prueba quedan excluidos del sistema de evaluación continua.

2ª prueba: temas 1 y 2. Su ponderación en la calificación final es el 40%. Será presencial, en los términos indicados en el programa de la asignatura, y consistirá en la resolución de varias preguntas teóricas y/o prácticas (preguntas tipo test penalizan un 25%). Los estudiantes no presentados a esta segunda prueba quedan excluidos del sistema de evaluación continua.

3ª prueba: temas 3 al 6. Su ponderación en la calificación final es el 60%. Será presencial, en los términos indicados en el programa de la asignatura, y consistirá en la resolución de varias preguntas teórica y/o prácticas.

Para aprobar la asignatura por el sistema de evaluación continua el estudiante debe haberse presentado a las tres pruebas de evaluación continua y haber obtenido una nota media ponderada igual o superior a cinco.

De acuerdo con las normas de la Universidad de Sevilla, los estudiantes se considerarán presentados si desarrollan actividades de evaluación continua que representen al menos el 50% de la calificación. Todos los estudiantes pueden presentarse al examen final. La calificación final del alumno será la mayor entre la obtenida en la evaluación continua y el examen final.

De acuerdo con el programa de la asignatura, todas las pruebas calificables serán presenciales, escritas e iguales para todos los estudiantes matriculados y serán corregidas empleando sistemas de calificación uniformes.

Por tanto, dadas las ponderaciones de las diferentes pruebas, en la primera convocatoria sólo se considerarán presentados los estudiantes que: a) se hayan presentado a las pruebas de evaluación continua y/o b) se hayan presentado al examen final.

Para los estudiantes presentados, la calificación por evaluación continua es la que corresponda aplicando las siguientes ponderaciones indicadas anteriormente a las pruebas a las que se haya presentado.

La calificación final de la evaluación por curso será ponderada:

- * 90% de la nota final de las dos pruebas, según los requisitos indicados anteriormente.

- * 5% de actividades realizadas en clase en grupo o individual.

- * 5% de asistencia. Se admiten justificaciones por ausencias, hasta el último día de clase y máximo 6 horas. Distribución:

100%- 97% - 0,5 puntos

96% - 92% - 0,4 puntos

91% - 88% - 0,3 puntos

87% - 84% - 0,2 puntos

83% - 80% - 0,1 punto

Inferior 80% - 0 puntos

Los estudiantes que no hayan optado por el sistema de evaluación continua o que, habiéndolo hecho, hayan obtenido una media ponderada inferior a cinco, podrán presentarse al examen final. La calificación final del estudiante será la mayor entre la obtenida en la evaluación continua y el examen final. Los estudiantes que hayan aprobado la asignatura en la evaluación continua pueden presentarse al examen final para mejorar nota. Los estudiantes, que, presentándose a una prueba de evaluación continua o al examen final, acudan a ella con anotaciones que no corresponden en el material permitido o en el diccionario bilingüe, o tengan un móvil, agenda electrónica o similar (aunque esté apagado), serán expulsados del examen y se les calificará como suspenso (0) en esa prueba. Si es el examen final (aunque se haya presentado para subir nota) se calificará en la primera convocatoria como suspenso (0).

EXAMEN FINAL (todas las convocatorias, único sistema en las convocatorias segunda y tercera):

El examen final de cada convocatoria oficial será escrito. El examen final constará de varias preguntas teóricas (preguntas tipo test penalizan un 25%) y prácticas que permitirán al estudiante demostrar su habilidad en la aplicación de los conocimientos impartidos en la asignatura a situaciones particulares y en el empleo de las normas contables. En cualquier caso, no será posible aprobar el examen si el

estudiante comete tres o más errores graves, entendiendo por tales los cometidos al identificar estados contables o al clasificar las cuentas entre los grupos de activo, pasivo, patrimonio neto, gastos e ingresos. También serán evaluables, cuando el diseño del examen lo permita, la claridad y coherencia de la redacción, así como la corrección ortográfica.

CONVOCATORIA DE JULIO Y OCTUBRE

El examen final supondrá el 100% de la nota obtenida por el estudiante.

Las calificaciones obtenidas en una convocatoria no se conservarán para convocatorias posteriores.

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que la profesora no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.<http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>. En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla en el Título IV. Necesidades Académicas Particulares en el Capítulo 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

Artículo 26. Estudiantes con necesidades académicas especiales

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.

e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

En estos casos, una vez comprobada la situación en que se encuentra el estudiante se analizará las actuaciones necesarias para satisfacer en la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de dicho estudiante.

- Para los estudiantes con discapacidad, se acordará al inicio de la asignatura, el sistema de evaluación más acorde a su situación.
- Para los estudiantes que estén realizando una actividad laboral, se exigirá documento acreditativo, y se planteará el sistema de evaluación que le es de aplicación.
- Para los estudiantes Erasmus extranjeros, durante el examen, podrán emplear un diccionario bilingüe.
- Otras situaciones